

COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ESTUDIANTES

ANEXO 3.2.2. SERVICIO DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

El Servicio de Asistencia Estudiantil en el año 2012 ha mantenido y mejorado, con la implementación de nuevos productos para estudiantes de la Universidad de Granada, el conjunto de servicios que normalmente viene desarrollando. Un objetivo básico ha sido el de elaborar alternativas para colaborar con el colectivo estudiantil a minimizar los efectos de la crisis que actualmente padecemos.

Con esta perspectiva, en lo que a la movilidad nacional se refiere –Programas SICUE y ayudas Séneca- se han tomado medidas flexibilizadoras para evitar que los cambios de licenciatura a grado no conllevaran un menoscabo de la oferta disponible, permitiendo, en consecuencia, un elevado conjunto de destinos, potenciando la actualización de nuevos convenios que faciliten el intercambio en el ámbito nacional. Ello, ha permitido que los demandantes de movilidad hayan dispuesto para el curso 2011/2012 de 1158 acuerdos bilaterales.

Relevantes en este sentido son las cifras de movilidad real, que si bien se han visto mermadas en alguna medida por las razones anteriormente expuestas, presentan un elevado nivel, tal y como aparece en las siguientes tablas:

SALIENTES 2011-2012	
Sin Beca	144
Con beca	145
Excluidos	303
Renuncias	312
Suplentes	150
TOTAL	1054

ENTRANTES 2011-2012	
Con Beca	206
Sin Beca	234
TOTAL	440

La Universidad de Granada ha sido, en el conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas, el principal destino de becarios SÉNECA:

Universidad de Cádiz: 16
 Universidad de Córdoba: 17
 Universidad de Granada: 225
 Universidad de Sevilla: 106
 Universidad de Málaga: 30
 Universidad Pablo de Olavide: 15

Por otra parte, las mejoras de gestión introducidas han permitido reducir en casi un 80% el número de excluidos, optimizando en consecuencia la ratio solicitud/realización del programa de movilidad.

En cuanto a la **Oficina de Gestión de Alojamientos** es destacable su nivel de implantación consolidándose como herramienta fundamental para facilitar el alojamiento de los estudiantes de la Universidad de Granada. Así, el portal web ha contado con más de 19000 usuarios y el número de páginas visitadas ha superado las 490.000.

Ofertantes y demandantes de información:	8745
Pisos:	227
Habitaciones:	243
Colegios Mayores/Residencias/Hostales:	50
Distribución listados:	190
Correo, fax, teléfono:	2524
Nº de solicitudes de información web:	3820
Nº de usuarios únicos absolutos del portal web:	19023
Visitas web:	32824
Núm. de páginas visitadas:	492.502

De cara a favorecer la búsqueda de alojamientos en condiciones más favorables se han realizado, tras cerrar diversos acuerdos con las residencias universitarias Fernando de los Ríos y Carlos V, convocatorias de 14 plazas bonificadas en la primera de ellas, 60 en Carlos V. Además, con la colaboración del Consejo de Colegios Mayores y Residencias Universitarias de Estudiantes de la Universidad de Granada, se han ofertado 111 plazas bonificadas en diversos colegios mayores. En este sentido, también hay que mencionar el acuerdo con la residencia universitaria Fernando de los Ríos, en virtud del cual todos los alumnos de la Universidad de Granada, que se alojen en la misma, tendrán un precio bonificado. Se trata de una batería de medidas orientadas a reducir los efectos adversos de la crisis y potenciar la implantación en la Universidad de Granada del Estatuto del Universitario.

También se ha presentado una nueva versión del portal web de la Oficina de Gestión de Alojamientos con importantes mejoras en la obtención de información entre las que se debe citar la incorporación de un motor de búsqueda que permite recibir información continua sobre la demanda concretada por el usuario correspondiente.

Desde otra perspectiva, el **Gabinete de Atención Social al Estudiante**, en línea con su labor en los últimos años, ha canalizado un importante conjunto de actuaciones que han permitido atender a un colectivo con necesidades múltiples, principalmente, de carácter educativo. Así, hay que destacar las siguientes actuaciones: 2110 consultas, 55 visitas a domicilio, 518 estudios de becas e informes sociales y un importante número 260 entrevistas, visitas y/o gestiones con instituciones (F.A.A.S., Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, ONCE, Distrito sanitario, Hospitales, C.C.S.S. Comunitarios, Ayuntamientos, Federación Granadina de Personas con discapacidad Física y Orgánica, Facultades y Centros Universitarios, etc.).

En el **programa de alojamiento alternativo estudiantes-personas mayores**, realizado en colaboración con la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, es, al igual que en años anteriores, muy relevante la labor que se ha llevado a cabo. Se han recibido 36 solicitudes de personas mayores y/o con discapacidad, lo que ha permitido formalizar 27 convivencias.

En relación con los 445 estudiantes con discapacidad (visual, auditiva, física o psíquica) matriculados en la Universidad de Granada, el **programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidades** pone a su disposición múltiples recursos. No todos han solicitado apoyo por parte de la Universidad, salvo la exención de matrícula, junto con la que se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Estudiantes con "Intérprete de Lengua de signos".....	15
- Beneficiarios "discapacidad auditiva" (con colaborador).....	9
- Beneficiarios "discapacidad visual" (con colaborador).....	6
- Beneficiarios "discapacidad física" (con colaborador).....	25
- Beneficiario aparato de "Radiofrecuencias".....	1
- Beneficiarios del "transporte adaptado".....	17
- Beneficiarios "becas de transporte y/o ayuda a fotocopias".....	69
- Apoyo Profesor Tutor.....	74
- Beneficiarios otras prestaciones.....	55

(cuadernos autocopiativos, cartas profesorado, adaptación mobiliario, gestiones diversas, etc.).

En línea con lo ya afirmado, el objetivo del Gabinete de Atención Social al Estudiantes ha sido durante todo el año 2012 respaldar al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales de forma integral adaptando los recursos existentes a sus necesidades, optimizándolos para evitar espacios de desatención. La labor que se realiza, ha sido reconocida por la Junta de Andalucía con la concesión a la Universidad de Granada del Premio Andaluz de Buenas Prácticas en la atención a Personas con Discapacidad en su edición de 2011.

También se ha racionalizado la gestión del **credibus universitario**, agilizando la emisión de tarjetas que ha alcanzado la cifra de 5967 e intensificando la comprobación del cumplimiento de los requisitos de su concesión en relación con las ya emitidas, para desactivar las que por el transcurso del tiempo u otras circunstancias ya no cumplen los requisitos exigidos. Así, se han anulado 4165 tarjetas por no cumplirse los requisitos necesarios y, además, se han resuelto 927 incidencias.

En cuanto al **carné universitario**, se ha implantado en colaboración con el Servicio de Informática un nuevo protocolo de solicitud on line que simplifica y agiliza su tramitación y permite resolver con mayor seguridad las incidencias que en su emisión y distribución se pueden producir y que este año han ascendido a 629.

Desde otra perspectiva, hay que destacar la labor realizada en la convocatoria y gestión de la primera edición de los **premios UGR-Caja Rural de Granada**, que vienen a facilitar la formación académica de cuantos estudiantes pertenecen a la Universidad de Granada incentivando el rendimiento académico y la labor de asesoramiento que de forma continua se presta, colaborando de esta forma intensamente en resolver los diversos problemas que tienen que afrontar los estudiantes de la Universidad de Granada.